



DECRETO N° 265.-1

CHIGUAYANTE, 08 FEB 2013

VISTOS:

- 1° Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar de fecha 15 de enero de 2013 entre el Fondo de Solidad e Inversión Social, "FOSIS" y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante.
- 2° Resolución Exenta N° 127 de fecha 25 de enero de 2013, del FOSIS Región del Bío Bío, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar de fecha 15 de enero de 2013 entre el Fondo de Solidad e Inversión Social, "FOSIS" y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante.
- 3° Ord. N°131 de fecha 30 de enero de 2013 del Director de Desarrollo Comunitario a Director Asesoría Jurídica solicitando Decreto Alcaldicio que ratifique Convenio de Transferencia mencionado en el número 1 de estos Vistos.
- 4° D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1° Apruébese y Ratifíquese Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar de fecha 15 de enero de 2013 entre el Fondo de Solidad e Inversión Social, "FOSIS" y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARRÉDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JARV/JWB/DGM/lhb

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dideco
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO: 10/10/13
FIRMA: [Firma manuscrita]
08 FEB 2013